

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**
ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**Anuncio**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 177 y siguientes de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Texto Refundido RDL 2/2004), y artículo 38.1 y artículo 20 del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público que el expediente de modificación presupuestaria número 13, que incluye la modificación de créditos número 13 y la modificación de los siguientes anexos: Anexo III "Proyectos de gasto", anexo IV "Anexo de inversiones", anexo V "Cuadro de financiación de inversiones", anexo VI "Mapa de programas, anexo VII "Bases de ejecución: Anexo 5: Aportaciones dinerarias y anexo 6: Subvenciones nominativas", todo ello del presupuesto general de la Diputación para el año 2020, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno, de 6 de noviembre de 2020, se considera definitivamente aprobado, al haber transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

Presupuestos de gastos

CAP.	CRÉDITOS PRECEDENTES AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS POSITIVAS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS NEGATIVAS	BAJAS POR ANULACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	82.941.218,85	2.380,88				2.380,88	82.941.218,85
2	64.018.752,94	12.000,00	49.000,00	12.443,47	12.841,11	72.674,38	64.006.680,92
3	584.000,69						584.000,69
4	75.619.975,13		13.674,38	397,64		4.192,95	75.629.854,20
5	1.000.000,00						1.000.000,00
6	17.542.621,73					220.000,00	17.322.621,73
7	70.194.256,10	10.000,00	200.000,00	16.903,03	16.903,03	212.000,00	70.192.256,10
8	608.000,00						608.000,00
9	0,00						0,00
TOTAL	312.508.825,44	24.380,88	262.674,38	29.744,14	29.744,14	511.248,21	312.284.632,49

Presupuestos de ingresos

CAP.	PREVISIÓN DE INGRESOS PRECEDENTE AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	MENORES INGRESOS	PREVISIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS
1	18.763.568,50		18.763.568,50
2	20.523.666,83		20.523.666,83





CAP.	PREVISIÓN DE INGRESOS PRECEDENTE AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	MENORES INGRESOS	PREVISIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS
3	6.968.021,36		6.968.021,36
4	191.150.423,45	4.192,95	191.146.230,50
5	1.367.163,19		1.367.163,19
6	5.000.000,00		5.000.000,00
7	19.739.331,48	220.000,00	19.519.331,48
8	48.996.650,63		48.996.650,63
9	0,00		0,00
TOTAL	312.508.825,44	224.192,95	312.284.632,49

Málaga, 2 de diciembre de 2020.

El Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Administración Electrónica, Manuel López Mestanza.

7655/2020

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a74c94d818044714741eb87ddea5e1bd8d2ad7d6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0014554_2020_0000000000000000000000004687061

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 04/12/2020 7:48:43

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a74c94d818044714741eb87ddea5e1bd8d2ad7d6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf